

FOLIO SOL.:	VI2300751	FECHA COMPRO.:	2023/08/31 15:05
COMISIONADO:	Francisco Javier Loera Flores	UNIDAD:	Ciatec
PUESTO:	Operativo	DIRECCIÓN:	Dirección de La Unidad de Servicios Tecnológicos Especi
No. EMPLEADO:	1007	GERENCIA	Laboratorio de Análisis Químicos
PERIODO	21/08/2023 - 21/08/2023	AUTORIZADOR:	VICTOR HUGO ROBLEDO ZACARIAS
PROYECTO:	0PZ040003 - Lab. Análisis Químicos Propio	ACTIVIDAD:	FIRP-REQ - COMPRAS Y VIATICOS
MOTIVO:	Muestreo de suelos en Refinería en SALAMANCA		

Destino	Días	Zona	Acompañante	Moneda	Tarifa Diaria	Importe
Salamanca	1	Zona I	----	MXN	\$900.00	\$900.00

GASTOS							
Descripción	Moneda	Importe	IVA	Propina	Cedular	Retención	Total
Consumo Nacional (Personal Operativo)	MXN	\$01	\$00	\$00	\$00	\$00	\$01

TOTAL COMPROBACIÓN EN PESOS							
Viáticos			Otros Viáticos			Diferencia	
Autorizado	Comprobado	Diferencia	Autorizado	Comprobado	Diferencia	Total Comp.	Devolver a Ciatec
\$900.00	\$01	\$899.99	\$00	\$00	\$00	\$01	\$899.99

Informe de Comisión

Objetivo Detallado: Muestreo de suelos en Refinería en SALAMANCA

Actividades Realizadas: Se realizó el muestreo de suelos con hidrocarburos el día 2023-08-28 en la refinería de Salamanca, por lo que se comprobará esta solicitud en ceros debido al error en la fecha señalada.

Resultados: Satisfactorios

Contribuciones: Meta económica

Comisionado
Francisco Javier Loera Flores

Aprobador
VICTOR HUGO ROBLEDO ZACARIAS

Firmas Electronicas:

2023/08/31 15:08 - Comprobación enviada a Gerente de Proyecto (VICTOR HUGO ROBLEDO ZACARIAS)
 2023/08/31 16:16 - VICTOR HUGO ROBLEDO ZACARIAS (Gerente de Proyecto): Comprobación Aprobada: Comprobación enviada a Coordinación de Viáticos BC. (LUZ DALILA GAYTAN GUTIERREZ,MÓNICA EDITH AGUILAR RODRÍGUEZ)
 2023/09/04 09:21 - MÓNICA EDITH AGUILAR RODRÍGUEZ (Coordinación de Viáticos BC.): Documentacion Entregada:
 2023/09/07 16:15 - MÓNICA EDITH AGUILAR RODRÍGUEZ (Coordinación de Viáticos BC.): Enviar a Baan:
 2023/09/12 18:47 - MÓNICA EDITH AGUILAR RODRÍGUEZ (Coordinación de Viáticos BC.): Comprobación Finalizada:

"Acepto reintegrar el importe no comprobado de acuerdo a las Tarifas y Políticas de CIATEC"